



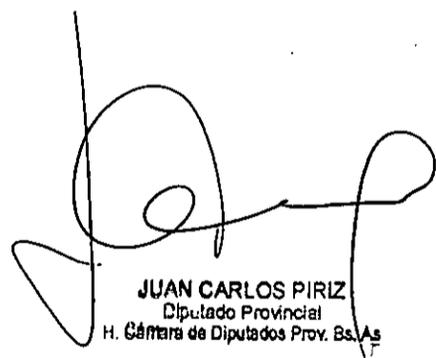
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARACION

Que vería con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación, en el marco de su calendario escolar, los días 25 de Noviembre de cada año - Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres-, se traten contenidos curriculares específicos de la temática con el objetivo de sensibilizar, desnaturalizar, visualizar y combatir la violencia hacia las mujeres y las niñas, durante jornadas que tiendan a involucrar a la comunidad educativa toda (padres, madres, docentes, alumnos y alumnas, etc.)



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Bogotá, en julio de 1981 se decide proclamar el 25 de Noviembre, como una fecha de reflexión y denuncia sobre todo tipo de violencia ejercido contra las mujeres, se elige esta fecha en conmemoración a las hermanas Mirabal, militantes asesinadas en la década del 60.

Las relaciones de poder que producen desigualdad y a través de las cuales las mujeres quedamos en inferioridad de condiciones, son las que generan violencia de género. En este sentido, entendemos que la participación colectiva, el reconocernos como ciudadanas, es una condición indispensable para que podamos comenzar a repensar y modificar las situaciones de avasallamiento de nuestros derechos.

En este marco, creemos indispensable el rol de la Educación para la transformación social y cultural, pudiendo hacer aportes trascendentales a la hora de difundir y sensibilizar sobre la importancia que las mujeres y las niñas vivamos libres de violencia. Desnaturalizando las situaciones de violencia sufridas a diarios por centenares de mujeres y niñas bonaerenses en sus hogares.

Un diagnóstico de la realidad actual, es que la situación de violencia que sufren las mujeres en nuestro país se agrava cuando se invisibiliza, y se naturaliza su práctica. Por esto, uno de los objetivos de esta declaración es promover la participación tanto con mujeres como con varones, niños y niñas, docentes, directivos/as, etc., comprometiendo a la comunidad educativa toda en asumir la obligación que tenemos como sociedad de dar solución a esta problemática.

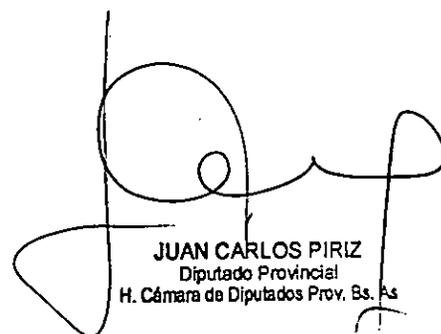
En este camino, entendemos que este proyecto de declaración tiende a sensibilizar, desnaturalizar, visibilizar y combatir la violencia hacia las mujeres y las niñas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Reconocer esta lucha, nos permitirá profundizar en la búsqueda de soluciones a los problemas tan graves existentes hoy en nuestra sociedad, invitando a la participación colectiva, al reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, condición indispensable para que la sociedad en su conjunto pueda comenzar a repensar y modificar las situaciones de avasallamiento de los derechos de las mujeres.

Declarar de interés legislativo la conmemoración el día 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia la mujer, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As